



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N°432 /2001

EXPEDIENTE N° 1129/01

sg

Buenos Aires, 18 de Abril de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Oficina de Subastas Judiciales solicita el cableado para la instalación de una red informática; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el requerimiento efectuado por la dependencia mencionada.

Que a fs. 3 el Area de Informática del Tribunal detalla las especificaciones técnicas de dicha instalación, cuya tarea sería ejecutada por personal perteneciente a la citada Area; como así también informa el precio orientativo de los materiales a adquirir.

Que por sus características y monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión a los efectos de que los trabajos se realicen en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Area de Informática del Tribunal una partida especial por la suma de pesos seiscientos (\$ 600.-) con destino al cableado para la instalación de una red informática para la Oficina de Subastas Judiciales.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

RP

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION